



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



## RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 762 -2018-GRJ/ORAF/ORH.

HUANCAYO, 28 DIC. 2018

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN

### VISTO:

El Informe Técnico N°. 505 - 2018-GRJ/ORAF/ORH/B.S, de fecha 21 de diciembre de 2018, sobre licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones de doña Rosario Mérida Alayo Huamán, trabajadora nombrada del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 43° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, **“El recurso humano, para hacer uso de licencia, debe solicitarlo a su jefatura inmediata con la debida anticipación y contar con su autorización o de la superioridad inmediata, requisito sin el cual no podrá iniciar el goce de la licencia. La sola presentación de la solicitud no da derecho al goce de la licencia”**;

Que, el artículo 58° del Reglamento en mención establece condiciones para el otorgamiento de licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones y se concede hasta por noventa (90) días consecutivos o no consecutivos, en un periodo no mayor de un año, de acuerdo con las razones que exponga el recurso humano y las necesidades del servicio; **el que deberá ser solicitado por escrito, su goce se hace efectivo una vez que haya sido autorizado, “La sola presentación de la solicitud no da derecho al goce de la licencia”**;

Que, se ha evidenciado que la solicitud de licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones de la trabajadora Rosario Mérida Alayo Huamán, cuenta con la autorización respectiva de su jefe inmediato, consiguientemente resulta menester emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado y contando con la visación correspondiente del Área de Bienestar Social del Gobierno Regional Junín, y;

Reg.: 3063 552  
Exp.: 2034 344



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



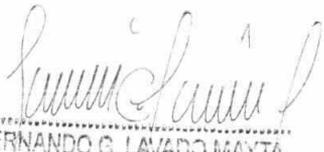
En atención a las funciones establecidas, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.351-2017 -GR-JUNIN/PR, que aprueba el MOF y la Resolución Ejecutiva Regional N° 1202-2018-GR-JUNIN/PR. de Designación de la Sub Dirección de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR:** en vías de regularización licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones a doña **ROSARIO MERIDA ALAYO HUAMAN** trabajadora nombrada del Gobierno Regional Junín, por el día 30 de noviembre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al file y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
LIC. FERNANDO C. LAVADO MAYTA  
SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

FLM/SDORH  
lfp/a.s.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 DIC. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARÍA GENERAL